



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA  
PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 53 PLAZAS DE LA  
CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL  
SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCION CIVIL  
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 27 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 2021 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para proveer mediante promoción interna independiente, 53 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria Samur-Proteccion Civil del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2022 acordó lo siguiente:

“Una vez concluido el plazo de presentación de las alegaciones respecto a la publicación, con fecha 25 de octubre de 2022, de los cuestionarios de las preguntas del test teórico, del test práctico y de las plantillas correctoras de cada uno de ellos correspondientes al primer ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal Calificador ha estudiado todas las alegaciones presentadas por los aspirantes, procediendo a su resolución”.

Asimismo el Tribunal Calificador en sesión de 15 de noviembre de 2022 acordó: “Publicar la plantilla definitiva de respuestas del test de conocimientos teórico-práctico del primer ejercicio del proceso selectivo para proveer 53 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria Samur-Proteccion Civil del Ayuntamiento de Madrid, por promoción interna independiente y ordenar su publicación en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es) y en el tablón de edictos electrónico, y que figura como Anexo I”.

**RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS AL EXAMEN DE TÉCNICO  
AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO CELEBRADO EL DÍA 20 DE OCTUBRE  
DE 2022**

**TEST DE CONOCIMIENTOS PARTE TEÓRICA**

**PREGUNTA 5.-**

Respecto a la pregunta número 5 de la parte teórica, se recoge en la reclamación presentada que **existen dos alternativas correctas** en función de si se refiere a soporte





vital básico instrumental en adultos o bien soporte vital básico instrumental pediátrico y por tanto podrían ser correctas tanto la opción "b)" como la opción "c)", habiéndose recogido en la plantilla de respuestas como correcta la opción "b)".

**El Tribunal Calificador acuerda estimar las alegaciones presentadas, anulando dicha pregunta número 5 de la parte teórica, toda vez que el enunciado de la pregunta no concreta si la intervención se realizaría sobre adultos o sobre niños y de acuerdo con los manuales de procedimientos asistenciales de SAMUR PC, existirían dos posibles alternativas correctas.**

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo ante la delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

*(Firmado electrónicamente)*

EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Blas Alberto Cotillas Provencio

